



Dibuja el futuro de la
Zona Industrial de Bogotá - ZIBO



ORGANIZA:

RENOBO
EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

APOYA:

Universidad de
los Andes
Colombia

ARQDIS® FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y DISEÑO

O

Introducción

Una *Utopía postindustrial...*

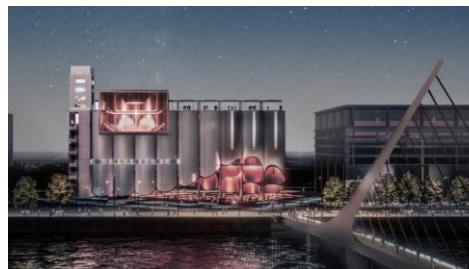
¿Qué pasa cuando una zona industrial deja de serlo?...

¿Qué pasa cuando las fábricas y las bodegas quedan vacías y hay posibilidad de reinventar lo urbano, lo cotidiano?...

¿Qué posibilidades caben dentro de un futuro postindustrial?

Utopías postindustriales es una invitación a imaginar escenarios futuros en la Zona Industrial de Bogotá (ZIBo). Un corazón productivo en la ciudad que está en camino de transformación y cambio. Ideas provocadoras en un pedazo de ciudad que permite ser reinventado, reusado: enalteciendo su pasado industrial y reconociendo sus necesidades futuras.

...¿Qué podría pasar en una utopía postindustrial en ZIBo?



Concurso Ejemplo:
**Imaginando la
rehabilitación de
los Silos en Puerto
Madero, Buenos
Aires.**
Imágenes de propuestas
ganadoras y menciones.



1

Contexto RenoBo

Dentro de los proyectos de RenoBo están las **Actuaciones Estratégicas** (AE) y el programa de **Reúso**. Te contamos lo que son.

¿Qué son las Actuaciones Estratégicas?

Las Actuaciones Estratégicas (AE) son zonas de la ciudad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que por su importancia, vocación y potencial requieren ser planeadas y reguladas para organizar su funcionamiento a mediano y largo plazo.

Estas buscan:



Reverdecer los espacios, ampliando y protegiendo la estructura ecológica principal.



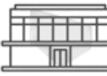
Mejorar la **movilidad**, con un sistema de transporte sostenible, multimodal y regional.



Velar por el **cuidado**, generar más vivienda, oportunidades de empleo, educación, salud y acceso a cultura y deporte.



Acercar la ciudad, consolidando un modelo de **proximidad** de 30 minutos.



Proteger el **patrimonio** cultural, ambiental, material e inmaterial.

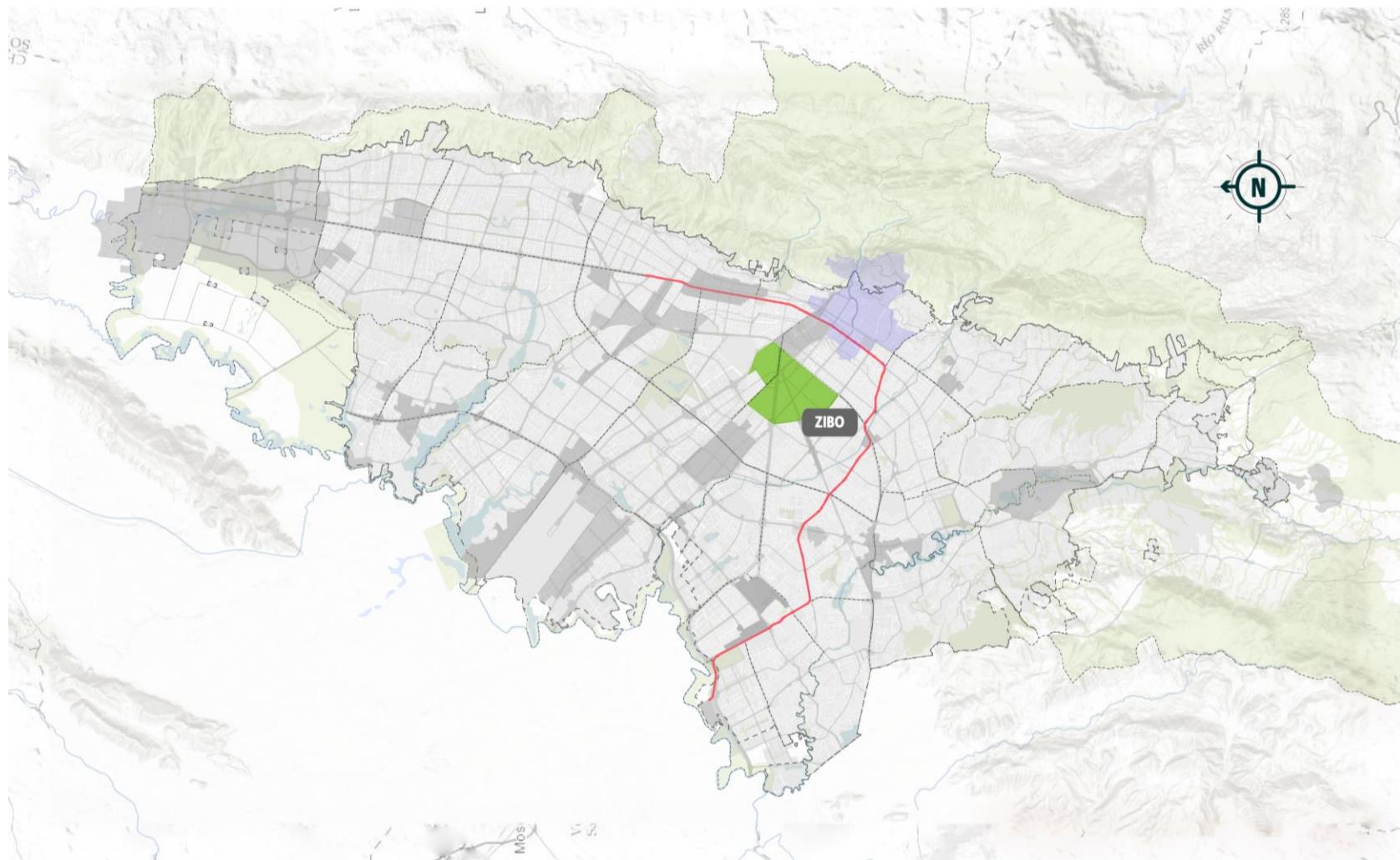
¿Qué es el programa de Reúso?

La iniciativa de Reúso, liderada por RenoBo, la Secretaría del Hábitat y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es una apuesta por el reúso de espacios y edificaciones ya existentes como una opción innovadora para revitalizar la ciudad mediante proyectos integrales de uso mixto, aumentar la oferta de vivienda en ubicaciones estratégicas y aportar a la mitigación del cambio climático.



2 Contexto RenoBo

Actuaciones Estratégicas en Bogotá:



2 Contexto ZIBO

ZIBO, la Actuación Estratégica Zona Industrial de Bogotá, se encuentra ubicada entre las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo.

Con esta actuación, se busca transformar y revitalizar de manera integral esta zona de la ciudad, resaltando el tejido barrial y comunitario existente, propiciando el **reúso** de las edificaciones industriales con vocación de permanencia, promoviendo el desarrollo de nuevas zonas verdes, vivienda, comercio y consolidando una incubadora de innovación.

Dos grandes objetivos de la AE ZIBO:

1. *Reverdecer ZIBO:*

Crear y preservar espacios verdes dentro del territorio buscando renaturalizar, reverdecer y arborizar la AE. Trabajando en **parques**, nuevos y existentes, para promover la recreación y creando **corredores** y **conectores** verdes para el encuentro social y el disfrute del entorno.

2. *Unir y dinamizar los corazones productivos de ZIBO:*

Unir los diferentes focos de industria en la AE, integrando y fortaleciéndolos, a través de fomentar la **colaboración** entre empresas, emprendedores, productores y promoviendo sinergias que impulsen el desarrollo económico de la zona. Dinamizar la zona, buscando la llegada de nuevos ciudadanos y visitantes que **revitalicen** la AE, mediante nueva actividad en primer piso, apertura de fachadas, generación de comercio y creación de nodos de culturales.

Siempre, poniendo en **valor** y **potenciando** la historia, infraestructura y legado industrial de la zona.



2 Contexto ZIBO

Formulación AE ZIBO:



2 Contexto Reúso

Un ejemplo de reúso postindustrial en ZIBO: *Bodega Piloto*

Un ejemplo de reúso en ZIBO es el proyecto *Bodega Piloto*, del taller de arquitectura ZITA. Una antigua fábrica de piñones que fue *reciclada* para ser convertida en un espacio híbrido: cultural-educativo-residencial, donde hoy se llevan a cabo exposiciones de arte, teatro, música y demás.

Antes:



Ahora:



3

Objetivo del concurso

Utopías postindustriales en ZIBO

Este concurso de ideas invita a arquitectos, urbanistas, artistas, diseñadores, ciudadanos y vecinos interesados en la renovación urbana de Bogotá, aficionados, estudiantes y profesionales, a imaginar **qué formas podrían tomar los paisajes postindustriales en la Zona Industrial de Bogotá (ZIBO)**, a proponer un cambio en el espacio público de una calle de la actuación estratégica, respondiendo a los objetivos de la AE.

¿Podrían surgir nuevos nodos culturales? ¿Espacios híbridos de trabajo y cuidado? ¿Corredores verdes donde antes hubo fábricas? ¿Bodegas reutilizadas que se abren a la calle?

¿Cuál es el objetivo? Hacer una propuesta en el **espacio público**, sobre alguna de las calles propuestas a continuación, proponiendo una escena urbana postindustrial en ZIBO.

Se busca una propuesta que proponga un cambio o intervención en el espacio público que reactive y revitalice la zona, haga un reúso interesante del paisaje industrial y busque, de alguna forma, transformar la actuación estratégica, fortaleciendo sus objetivos.

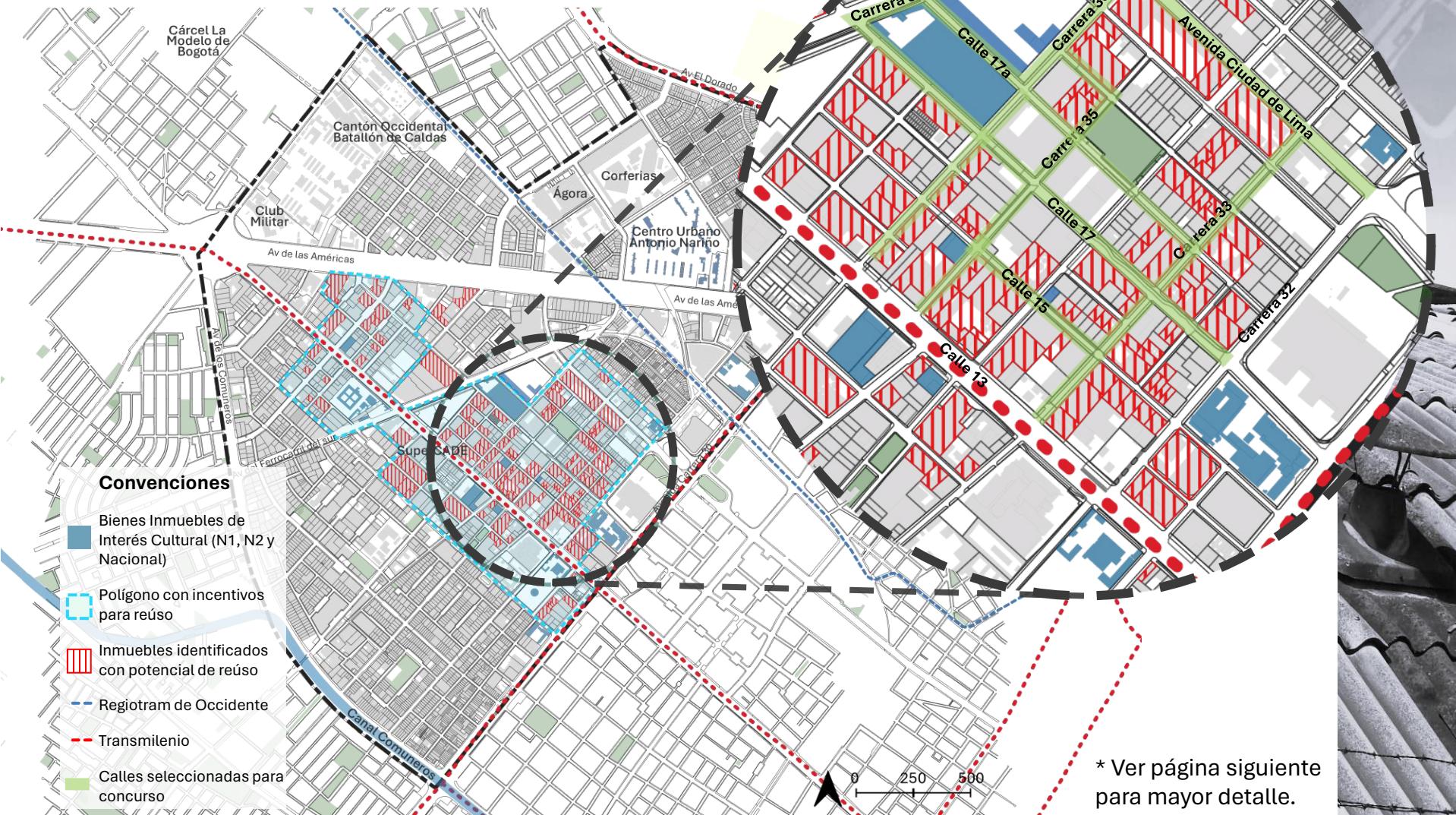
¿Qué se debe entregar? Una imagen, de técnica libre, realística o fantástica, que represente tu propuesta en este paisaje postindustrial.



3

Objetivo del concurso

Utopías postindustriales en ZIBO



3

Objetivo del concurso

Utopías postindustriales en ZIBO

Calles para intervenir en el concurso:

- **Carrera 39** (entre la calle 17 y 17a)
- **Carrera 36** (entre la calle 17a y Avenida Ciudad de Lima)
- **Carrera 35** (entre la calle 15 y 17b)
- **Carrera 33** (entre la calle 13 y Avenida Ciudad de Lima)

- **Calle 15** (entre la carrera 35 y 33)
- **Calle 17** (entre la carrera 39 y 32)
- **Avenida Ciudad de Lima** (entre la carrera 36 y 32)

Convenciones

Bienes Inmuebles de
Interés Cultural (N1, N2 y
Nacional)

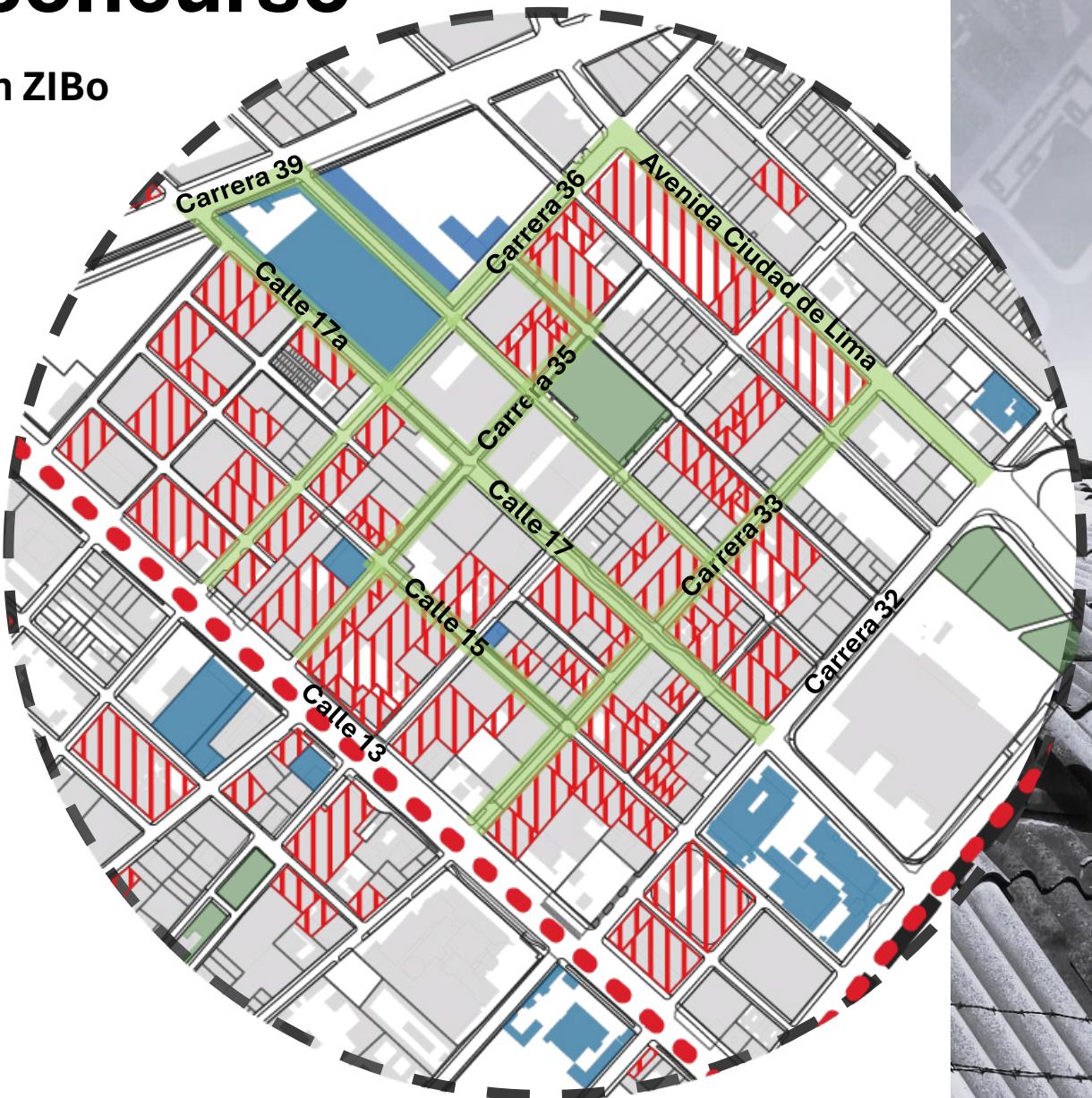
Polígono con incentivos
para reuso

Inmuebles identificados
con potencial de reuso

Regiotram de Occidente

Transmilenio

Calles seleccionadas para
concurso



3

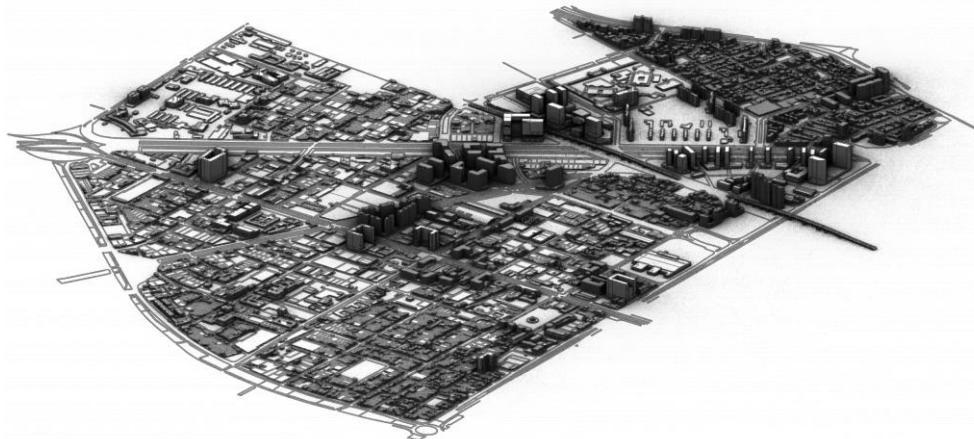
Objetivo del concurso

Utopías postindustriales en ZIBO

En la siguiente carpeta encontrarás la axonometría de la AE e imágenes, que podrían servir de ayuda para la realización del concurso.

Recursos Concurso de Ideas ZIBO (Público):

<https://drive.google.com/drive/folders/1plu549KgocFraEuOobj5DoHsOZdbZd9O?usp=sharing>



4 Quiénes pueden participar

Invitamos a **arquitectos, urbanistas, artistas, diseñadores, ciudadanos y vecinos** interesados en la renovación urbana de Bogotá, **aficionados, estudiantes y profesionales**.

Las propuestas se pueden realizar de manera individual o en parejas.

La inscripción al concurso es **gratuita**.

5 Evaluación

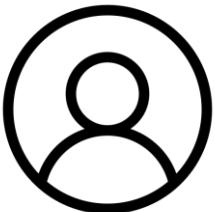
Se evaluará cada propuesta mediante cuatro criterios:

- 1. Creatividad e Innovación:** Buscamos una propuesta que proponga una transformación creativa e innovadora en la zona, que apunte a reactivar y revitalizar la AE.
- 2. Reúso:** Buscamos una propuesta que aproveche el entorno postindustrial y haga un uso innovador del paisaje/infraestructuras existentes.
- 3. Pertinencia:** Buscamos una propuesta que sea pertinente para el contexto de la AE ZIBo, promoviendo sus objetivos y transmitiendo el cambio que podría generar en el entorno.
- 4. Representación:** Buscamos una imagen que sea efectiva y clara para transmitir la idea de la propuesta mediante la técnica escogida. ¡Buscamos una propuesta que nos sorprenda!

Se dará un puntaje de 1 a 5 por categoría, obteniendo un puntaje final para cada imagen de máximo 20 puntos.

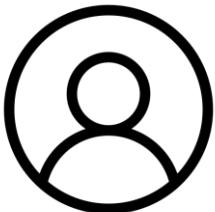
6 Jurados

Los jurados del concurso son **arquitectos y urbanistas** con enfoque en **renovación urbana, reúso y patrimonio**.



**Arq. Claudia
Silva**

M.A. en *Ordenamiento Territorial* con énfasis en *Renovación Urbana* (Universidad Libre de Bruselas); Subgerente de Planeamiento y Estructuración en RenoBo.



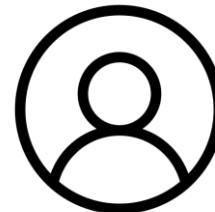
**Arq. Daniel
Feldman**

M.A. en *Urban Design* (University of Harvard); Fundador y Director de ZITA.



**Arq. Daniel
Gutierrez**

M.A. en *Conservación del Patrimonio Cultural* (UNAL); Docente en la Universidad de la Salle; Arquitecto de la Subdirección Técnica de Construcciones en el IDRD.



**Arq. David
Cardona**

M.A. en Derecho y Gestión Urbanística y especialización en Derecho Urbano (Universidad del Rosario); Docente en la Universidad del Rosario; Director de Planeación y Gestión Urbana en RenoBo.

7

Reconocimientos

Utopías postindustriales en ZIBO

1
Primer
Puesto

2
Segundo
Puesto

3
Tercer
Puesto

Se reconocerán los **primeros tres puestos** en un evento de cierre con **RenoBo** al finalizar el concurso.

Los reconocimientos incluyen:

- **Difusión** de las propuestas ganadoras en plataformas de RenoBo.
- Paquete de **libros** Ediciones Uniandes, en temas relacionados con arquitectura y ciudad, entre los cuales se encuentran:
Rejalópolis; Re-acciones urbanas; Bauhaus 100+1: Reverberaciones latinoamericanas, y muchos más.
(*Encuentra la lista completa al final del documento.)
- **Libro** *Las Nieves – Mil ochocientos noventa y tres*, del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura (IDPC).
- Invitación a participar en la clase “**Cátedra Bogotá**” (con la Corporación de Universidades del Centro de Bogotá)
- ¡Otros reconocimientos **sorpresa**!
- Invitación a **presentar su propuesta** en el **evento de cierre** con invitados especiales y el **gerente de RenoBo**.

8 Entregables

1. La imagen

Sube la imagen de tu propuesta en JPG/PNG.

2. Cuéntanos la historia de tu propuesta.

¿Cómo se reutiliza el paisaje industrial en la propuesta?
¿Qué cambio/impacto generaría su propuesta en la AE?

- Texto de máximo 250 palabras
- Formato PDF

Los entregables se deben subir al *enlace de entrega*, que se enviará a su correo, antes de la fecha de cierre del concurso, utilizando únicamente el *número de inscripción* que recibió en el correo de confirmación al realizar su inscripción (no se aceptarán entregas con nombres propios y/o datos personales).

9 Fechas Importantes

El cronograma para el concurso es el siguiente:

- 1. Lanzamiento** – 14/08/2025
- 2. Plazo de Inscripción** – 14/08/2025 – 12/09/2025
- 3. Recorrido guiado de ZIBO 1*** – 23/08/2025
- 4. Recorrido guiado de ZIBO 2*** – 06/09/2025
- 5. Entrega de Propuestas** – 13/09/2025
- 6. Anuncio de Resultados** – 19-26/09/2025
- 7. Evento de Cierre** – 30/09/2025

* Para los interesados en conocer más sobre la AE ZIBO y recorrer sus calles, los invitamos a dos posibles recorridos guiados por RenoBo en la actuación.
Se aclara que NO es obligatorio. En la inscripción encontrarás la posibilidad de inscribirte a uno de estos recorridos guiados.

Enlace inscripción:

<https://forms.gle/ygEmHrCEqYKVcFit7>

10

Términos y Condiciones

1. Participantes

Los participantes deberán ser mayores de edad y podrán ser arquitectos, urbanistas, artistas, diseñadores, vecinos y, en general, cualquier persona natural interesada en la renovación urbana de Bogotá, incluyendo aficionados, estudiantes y profesionales.

Con el ánimo de evitar conflictos de intereses, no podrán participar funcionarios, personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, contratistas, practicantes o miembros de junta directiva de RenoBo.

Advertencia: La participación en el concurso no implica obligación alguna por parte de los organizadores de seleccionar el trabajo presentado. El jurado se encuentra completamente facultado para elegir, de manera autónoma y con base en su evaluación, las propuestas que considere más adecuadas al objetivo del concurso y a sus términos y condiciones. Aclarando que los jurados revisaran únicamente las propuestas que cumplan con todos los requisitos y criterios del concurso.

2. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Sin perjuicio de los derechos morales de autor reconocidos y protegidos por la Decisión 351 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y 1915 de 2018—especialmente el derecho al reconocimiento de autor, que por su naturaleza está y permanecerá en cabeza del autor—, los participantes, en calidad de autores de las imágenes presentadas, **MANIFIESTAN** que:

2.1. **CEDEN** automática, irrevocable y gratuitamente, sin límite temporal, a RenoBo, los derechos patrimoniales de propiedad intelectual y/o de derechos de autor sobre su propuesta y sobre los derechos derivados de la misma, entendiendo que esta podrá ser utilizada única y exclusivamente en el marco del objeto y las funciones de RenoBo.

2.2. Con el hecho de presentar la propuesta y firmar el presente documento, **AUTORIZAN** de manera expresa, gratuita, irrevocable y por tiempo indefinido a RenoBo para utilizar, reproducir, adaptar, distribuir, comunicar públicamente y exhibir las imágenes y contenidos presentados, en cualquier medio de comunicación, plataforma digital, material impreso o exposición pública, con fines de divulgación, promoción o documentación del concurso y de sus resultados, garantizando siempre el reconocimiento de la autoría en los términos de los derechos morales que le asisten.

2.3. **ACEPTAN** que la publicación de su(s) fotografía(s) no generará contraprestación económica ni regalías.

2.4. **ACEPTAN** que no podrán restringir ni limitar el uso o difusión de su propuesta en los términos aquí descritos.

En consecuencia, RenoBo se compromete a mencionar la autoría de cada propuesta en cualquier publicación o exhibición.

Asimismo, el participante manifiesta, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** (entendiéndose prestado con la postulación al concurso), que es el autor de las imágenes o que posee los derechos patrimoniales sobre las mismas, garantizando que su propuesta es original, no infringe derechos de autor de terceros y está libre de reclamaciones.

El participante asume la responsabilidad exclusiva en caso de que surja alguna controversia en materia de propiedad intelectual y de derechos de autor con terceros, exonerando a RenoBo de cualquier responsabilidad y obligándose a indemnizar por los daños, perjuicios, gastos y honorarios de abogados que se pudieran generar.

Será responsabilidad del participante asegurarse de que la publicación de sus imágenes en los medios impresos, electrónicos o digitales de RenoBo no genere reclamaciones legales de ningún tipo. En caso de que la imagen permita identificar a una o más personas, el autor deberá contar con la debida autorización para el uso de su imagen, la cual deberá adjuntarse junto con los demás documentos de postulación.

10

Términos y Condiciones

Finalmente, RenoBo no se hace responsable por el uso no autorizado que terceros pudieran hacer del material, una vez este haya sido publicado o difundido a través de sus canales oficiales.

3. Tratamiento de Datos de la Empresa

El participante, con la presentación de su propuesta y suscribir el presente documento, manifiesta que, en conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, **AUTORIZA** de manera libre, expresa e inequívoca a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RenoBo, y a los terceros que esta autorice en el marco del “Concurso de Ideas: Utopías Postindustriales en ZIBO”, para el tratamiento de sus datos personales.

Dicho tratamiento comprende la recolección, almacenamiento, uso, actualización, rectificación, conservación, circulación, supresión y, en general, la administración de sus datos personales, con el propósito de realizar las gestiones necesarias para el desarrollo del concurso, por lo cual **AUTORIZA** a la Empresa para contactarlo y enviarle información relacionada.

De igual manera, el participante manifiesta que conoce la Política General de Tratamiento y Protección de Datos Personales de RenoBo, la cual se encuentra disponible en la página web de la entidad y ha sido consultada a través del siguiente enlace: <https://renobo.com.co/es/node/3256>.

4. Declaración de veracidad

El participante, por el solo hecho de presentar la propuesta y diligenciar el presente documento, **DECLARA**, bajo la gravedad de juramento, que los datos, documentos e información suministrados —tanto personales como relativos a la imagen objeto de postulación— son verídicos. Asimismo, asume la responsabilidad ante las autoridades competentes por las consecuencias legales que puedan derivarse de la falsedad de la información o de los documentos presentados.

5. Motivos de Descalificación

Los participantes del concurso de ideas podrán ser descalificados en cualquiera de las siguientes situaciones:

Contenido inapropiado o irrespetuoso: Si el material enviado contiene elementos ofensivos, discriminatorios, difamatorios, violentos o contrarios al respeto y la ética, será automáticamente descalificado.

Plagio o uso no autorizado de material: Si se comprueba que la propuesta presentada no es original, ha sido plagiada o incluye contenido protegido por derechos de autor de terceros sin autorización, será descalificada de inmediato.

Entrega fuera del plazo establecido: Las propuestas recibidas fuera de las fechas límite estipuladas en la convocatoria no serán consideradas.

Incumplimiento de los requisitos técnicos o formales: Propuestas que no cumplan con las especificaciones indicadas en las bases del concurso (formato, extensión, tipo de archivo, etc.) podrán ser descalificadas.

Información falsa o incompleta: El suministro de información personal falsa o la omisión de datos requeridos en el proceso de inscripción puede ser motivo de exclusión.

Falta de aceptación de los términos y condiciones: La no aceptación de las condiciones de participación, incluidos los términos de uso de los derechos de autor, invalida la inscripción.

Nota: No serán aceptadas y se anulará la participación de cualquier material galardonado en concursos anteriores.

10

Términos y Condiciones

6. Obligaciones de los participantes

Los participantes con la suscripción del presente documento, se obligan a:

Acatar las bases, términos y condiciones del Concurso en su totalidad y presentar sus imágenes en consonancia con los lineamientos expuestos en ellas.

Ser los titulares de los Derechos de Autor (morales y patrimoniales) de las imágenes en el momento de la convocatoria y hasta que termine oficialmente el Concurso.

Reclamar el premio personalmente.

Asumir por su propia cuenta y riesgo los gastos que implique la elaboración de la imagen propuesta. RenoBo no entregará ningún tipo de subsidio o apoyo económico para ese fin.

7. Cancelación o Modificación del Concurso

RenoBo se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el concurso, así como de realizar cambios en sus términos y condiciones, cuando existan razones justificadas para ello. Estas razones pueden incluir, entre otras, casos de fuerza mayor, circunstancias externas que afecten la viabilidad del concurso o cualquier otra situación que, a juicio de RenoBo, impida su adecuado desarrollo.

En caso de cancelación o modificación sustancial, RenoBo se compromete a notificar a los participantes con una antelación mínima de quince (15) días calendario respecto a la fecha límite originalmente establecida para la entrega de propuestas, utilizando los canales oficiales del concurso.

La presentación de una propuesta por parte del participante, en cumplimiento de los términos y condiciones del concurso, no implica ni genera obligación o responsabilidad alguna a cargo de RenoBo.

Cualquier situación o conflicto, de organización o funcionamiento, no previsto en las presentes bases será resuelto por los organizadores del concurso.

Se deberá suscribir una copia del presente documento al momento de enviar la propuesta del concurso, confirmando que he leído, comprendido y aceptado íntegramente los términos y condiciones del Concurso de Ideas: Utopías Postindustriales en ZIBo desarrollados en el presente documento, así como las autorizaciones y declaraciones que lo componen. Igualmente, confirmo que he revisado la información publicada en la convocatoria del concurso, disponible en www.renobo.com.co, la cual entiendo hace parte integral de este documento y del desarrollo del concurso.

La lista completa de los libros Ediciones Uniandes, incluidos en los reconocimientos para los participantes:

Mensajes de modernidad en la revista Proa
Por: Luz M. Gómez Amaya, et al.

Cartografías de la Identidad
Por: Fabio Restrepo

Bauhaus 100+1: Reverberaciones latinoamericanas
Edición Académica por: Ingrid Quintana, Cesar Peña y Virginia
Gutiérrez

*El inmigrante sincrético – La arquitectura de
Leopoldo Rother*
Por: Mauricio Pinilla

La voz de Mamajuana

La bitácora de Antonia

Letras hechas a mano
Por: Roxana Martínez

Rejalópolis
Por: Fernando de la carrera

Re-acciones urbanas
Por: Camilo Salazar

Nuevas situaciones
Revista de Arquitectura de la Universidad de los Andes, No. 28

Mujeres en la Arquitectura, Vol. 2
Revista de Arquitectura de la Universidad de los Andes, No. 23

La historia en la formación del arquitecto
Revista de Arquitectura de la Universidad de los Andes, No. 22

casa + casa + casa = ¿ciudad?
Por: Marcela Ángel y María Cecilia O'Byrne



RENOBO
EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

